



**ACTA SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Méndez, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 20 de abril del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

Antes de proceder a realizar el pase de lista de asistencia, les informo que se encuentran presentes los Representante del Partido Acción Nacional y Partido Movimiento Ciudadano, los cuales asisten por primera vez para esta sesión y toda vez que existe constancia de su debida acreditación ante este Órgano Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley electoral procederemos a realizar la toma de protesta de ley.

LA PRESIDENTA: C. Raúl Rodríguez Garza, del Partido Acción Nacional.

C. Prisciliano Lara Castillo, del Partido Movimiento Ciudadano.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL REPRESENTANTE... Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

Muchas gracias, voy a solicitar al Secretario que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito hacer el pase de lista.

C. Lic. María Gisela Aguirre Moreno. PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA.

C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio. PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Lic. Armando Cortez García. PRESENTE

C Lic. Ana Lilia García Polanco. PRESENTE

C. Lic. Jesús Guadalupe Azocar Rodríguez. PRESENTE

C. Lic. María del Carmen Salazar Loredo. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Raúl Rodríguez Garza PRESENTE
Partido Acción Nacional.

C. Edgar de Jesús Escobedo Yáñez. PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional.

C. Juan José Limas Villanueva. AUSENTE
Partido del Trabajo.

C. Casimiro Rodríguez Rodríguez. AUSENTE
Partido Nueva Alianza.

C. Prisciliano Lara Castillo. PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano.

C. Luciano González Garza. PRESENTE
Partido Movimiento Regeneración Nacional.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la misma y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 5 votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria, de fecha 16 de marzo de 2018;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria, de fecha 24 de marzo de 2018;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas Gracias Secretario , le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Circular CME031/2018 recibido en fecha 07 de marzo de 2018, firmado por Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga correspondiente a los Consejos Distritales 02 y 08 del Instituto Nacional Electoral en el que se presentó solicitud para actuar como observadores electorales.

Circular CME040/2018 recibido en fecha 23 de marzo de 2018, firmado por Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga correspondiente al fallo a favor de la empresa Proisi S.A. de C.V. quien auxiliará en la implementación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 del Estado de Tamaulipas

Circular CME064/2018 recibido en fecha 16 de abril de 2018, firmado por Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga correspondiente a la lista que contiene el número y ubicación de casillas especiales extraordinarias que se instalarán el 1 de julio

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, los puntos quinto y sexto del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:

Nº 6, Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2018.

Nº 7, Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2018.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los Proyectos de Actas en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El séptimo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

IETAM/CG-15/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación del Licenciado José Francisco Salazar Arteaga en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.



IETAM/CG-16/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para la elección de los Integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-17/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por la Ciudadana Denya Verónica Murillo Domínguez, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado dentro del Expediente TE-RDC-14/2018.

IETAM/CG-18/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en relación al informe de las condiciones que guardan las bodegas de los 43 Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-19/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral respecto de la Revisión de los Informes de Ingresos y Egresos presentados por la Organización de Ciudadanos "Impulso Humanista de Tamaulipas" A.C. durante el Procedimiento de Registro como Partido Político Local.

IETAM/CG-20/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual resuelve sobre las solicitudes de desistimiento y renuncia presentadas por los Ciudadanos René Martín Cantú Cárdenas, Lucero Zaleta Pérez y Lenin Vladimir Coronado Posadas, aspirantes a candidaturas independientes a integrar un Ayuntamiento del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-21/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se establece la improcedencia de la declaratoria para obtener su derecho a registrarse como Candidatos Independientes los CC. Luis Daniel Lara Suárez de Altamira; Juan Martín Reyna García, Matamoros; Miguel Ángel Santos Guatemala, Nuevo Laredo; Pedro Castorena González, Reynosa; Geovanni Francesco Barrios Moreno, Reynosa; para la elección de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-22/2018



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la declaratoria de los Gonzalo Treviño Zúñiga, Burgos; Jesús Olvera Méndez, Ciudad Madero; David Perales Segura, El Mante; Beatriz Reyes Nájera, El Mante; José Luis Gallardo Flores, Jaumave; Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Llera; Humberto Rangel Vallejo, Matamoros; Víctor Manuel Vergara Martínez, Nuevo Laredo; Jorge Luis Miranda Niño, Nuevo Laredo; Héctor Michel Salinas Gámez, Padilla; Carlos Alberto Guerrero García, Río Bravo; Miguel Ángel Almaraz Maldonado, Río Bravo; Claudio Alberto Capetillo Gómez, San Fernando; Nayma Karina Balquiarena Pérez, Victoria; Héctor David Ruiz Tamayo, Victoria; con derecho a registrarse como candidatos independientes para la elección de ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-23/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa, en su calidad de candidato electo mediante proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, dirigido al Consejo General de este Instituto, mediante el cual, realiza consulta relacionada con temas de reelección de servidores públicos de elección popular y su forma de participación en la etapa de campañas del presente proceso electoral.

IETAM/CG-24/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, mediante escrito de fecha 15 de marzo de 2018, respecto a las reglas a que habrán de sujetarse los ciudadanos que pretendan registrarse como candidatos por la vía de la reelección

IETAM/CG-25/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Morena, mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2018, mediante el cual, consulta la forma en que se determinará el porcentaje de votación válida emitida que corresponde a la coalición "Juntos Haremos Historia" -de la que forma parte- para determinar los municipios que contemplará en los bloques alto y bajo en el estudio de bloques de paridad y, con ello, cumplir a cabalidad los principios aplicables en materia de género.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el octavo punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha no se han recepcionado solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:16 horas de este 20 de abril de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉNDEZ, TAM., EN SESION No. 12, ORDINARIA DE FECHA DE 18 DE MAYO DEL 2018, C. LIC. ARMANDO CORTÉZ GARCÍA, C. LIC. ANA LILIA GARCÍA POLANCO, C. LIC. JESÚS GUADALUPE AZÓCAR RODRÍGUEZ, Y C. LIC. MARÍA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVI, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. LIC. MARÍA GISELA AGUIRRE MORENO, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. LIZANDRO CAMARILLO VEGA, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉNDEZ, TAM. DOY FE.

**LIC. MARIA GISELA AGUIRRE MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LIZANDRO CAMARILLO VEGA
SECRETARIO TECNICO**

